

## Normativa de reservas y uso de las pistas de padel

1º.- Al realizar la reserva se deberá abonar los precios correspondientes y facilitar los nombres de los jugadores.

2º.- Las reservas se pueden realizar hasta con un día de antelación.

3º.- La duración mínima de la reserva es media hora y la máxima cuatro medias horas (2 horas) de pista.

4º.- Sólo podrán reservar varias pistas cuando entre la hora de finalización de una reserva y el comienzo de la otra haya un intervalo mínimo de media hora.

5º.- Al reservar la pista el usuario exigirá la entrada, que deberá presentar en taquilla en el momento de acceder a la instalación.

6º.- Transcurridos 10 minutos desde la hora de comienzo de la reserva sin que el usuario se haya presentado el encargado podrá asignar de nuevo la utilización sin derecho a devolución del importe.

7º.- Los niños, hasta 14 años, podrán hacer uso de las pistas previa comunicación en taquilla. Pero si algún usuario reserva la pista, deberán abandonar la misma.

8º.- El acceso a las pistas se hará con calzado y atuendo deportivo.

9º.- Si por causas ajenas al S.M.D. (inclemencias climatológicas, corte de suministro eléctrico por parte de Iberdrola, etc.) no se pudiera hacer uso de las pistas reservadas, no se devolverá el importe de las mismas.